

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / RCO / MGC / PMM / COL



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad del Programa de Integración Escolar, del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.
- Memo N°342 de Coordinadora Integración Escolar, solicitando a Jefa DAEM autorizar la renovación de software de rehabilitación virtual de apoyo kinésico para alumnos con alteraciones motoras y que son beneficiarios del Programa de Integración Escolar, PIE.
- Solicitud orden de compra N°73 del 28-03-2022, del Departamento de Educación.
- Validación Clínica de la Plataforma de Rehabilitación Virtual Rehametrics.
- Documento del Sr. Pablo Gagliardo Villa-García, Administrador de la Empresa Rehametrics SL CIF B98905094 con domicilio en Avenida Reino de Valencia 53-11 CP 46005 en Valencia – España, certificando que el producto rehametrics es único en el mercado y posee características técnicas y clínicas únicas.
- La Cotización de REHAMETRICS SL RUT: 36.655.536-4 por un valor de 1.004,40 EUROS que corresponden a \$857.004 moneda nacional al 28 de Marzo de 2022.-
- Decreto Alcaldicio N°3719 del 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Unidad de Finanzas de educación.
- La Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Resolución Exenta N°960 del Ministerio de Educación de fecha 30/06/2016, que aprueba modificación de convenio que aprueba Programa de Integración Escolar, entre la Secretaría Regional Ministerial de educación del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Ilustre Municipalidad de Cauquenes ha asumido el desafío de acercar la Teletón a la comunidad de Cauquenes, a través de la firma del Convenio **“Teletón en tu comuna”** en el año 2019.
- 2.- Que la firma del convenio **“TELETON EN TU COMUNA”** requería la previa adquisición de la licencia del software Rehametrics 2018 PRO y la contratación de profesional kinesiólogo para supervisión de la plataforma. Acciones que asume el Departamento de Educación a través de su Programa de Integración Escolar.